



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez  
[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de diciembre de 2016

**“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”**

### Sumario

#### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO DEL COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA EL “PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2016”.

Tomo CCII  
Número

121

SECCIÓN SEXTA

Número de ejemplares impresos:

300

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



**LICENCIADO EDUARDO VALIENTE HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 13, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 6, 8 FRACCIONES I, XXIII Y XXXV DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO; 11 Y 12 FRACCIONES I, II, Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y,**

### CONSIDERANDO

Que con la finalidad de dar seguimiento ininterrumpido a las políticas y acciones de la administración pública del Estado de México, bajo los criterios de eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia, en beneficio de los mexiquenses, he dispuesto llevar a cabo la entrega de la administración gubernamental por el término del periodo constitucional.

Que en este sentido, el 26 de febrero de 2016, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo Constitucional 2011-2017, cuyo objeto es disponer las acciones que deben cumplir los titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública del Estado de México y las unidades administrativas que la integran, para preparar los documentos de sus respectivas competencias para la entrega por el término del periodo constitucional 2011- 2017, a quienes habrán de sucederlos en sus empleos, cargos o comisiones en la siguiente administración, de manera oportuna, transparente, uniforme y ordenada.

Que el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, señala que el titular de la Dependencia u Organismo Auxiliar determinará, mediante acuerdo publicado en la "Gaceta del Gobierno", a los servidores públicos de puestos distintos a los señalados en este artículo, que sean responsables de fondos, valores, almacenes, bienes, documentos, funciones, actividades o asuntos que considere de importancia, como sujetos obligados a la Entrega y Recepción, informando de ello, mediante oficio, a la Contraloría.

Que en este sentido, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el ordenamiento de referencia, mediante Acuerdo del Comisionado Estatal de fechas 30 de junio y 30 de noviembre, se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana por el que se establece a los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México de niveles diversos a los señalados en el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como Sujetos Obligados al Proceso de Entrega y Recepción, así como su Acuerdo Modificatorio, respectivamente.

Que en fecha 30 de noviembre de la presente anualidad, se publicó en el multicitado órgano de difusión gubernamental, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifican diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, instrumento jurídico que incorpora dentro de la estructura de este órgano desconcentrado al Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México.

En este sentido, resulta necesario precisar los servidores públicos que derivado de la naturaleza de sus funciones, habrán de ser sujetos obligados al proceso de entrega y recepción, incluyendo a aquellos del Centro Estatal de Medidas Cautelares.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO DEL COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.**

**ÚNICO.-** Se modifica el Artículo Primero del Acuerdo del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana por el que se establece a los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México de niveles diversos a los señalados en el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción, para quedar como sigue:

**PRIMERO.-** En la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, además de los servidores públicos a los que refiere el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, son sujetos obligados a la entrega recepción, los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que se enlistan a continuación y que tengan a cargo las responsabilidades siguientes:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUJETO OBLIGADO
SECRETARÍA TÉCNICA	ENLACE ADMINISTRATIVO
CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIÓN	ÁREA DE OPERACIÓN DE PROYECTOS
	ÁREA DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN
	ÁREA DE MONITOREO Y PROGRAMACIÓN
	ÁREA DE BASE DE DATOS
	ÁREA JURÍDICA
	SECRETARÍA PARTICULAR
	ENLACE DE CONTROL DE GESTIÓN
	ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	ENCARGADO DE REGISTROS ESTATALES
	ENCARGADO DE RADIOCOMUNICACIÓN
	ENCARGADO DE RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA
	ÁREA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA
	ÁREA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES
	ÁREA DE DICTÁMENES
	ÁREA DE SITE REGIONAL TOLUCA
	ÁREA REGISTRO ESTATAL POLICIAL
	ÁREA DE EMERGENCIAS 066 TOLUCA
	ÁREA DE DENUNCIA ANÓNIMA 089
	ÁREA DEL SUBCENTRO DE MANDO REGIONAL ECATEPEC
	ÁREA DE TELEFONÍA
	ÁREA DE MONITOREO Y SEGURIDAD DE LA RED
	ENCARGADO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DENUNCIAS
	ENCARGADO DE VIDEO VIGILANCIA
	ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO
ÁREA DE ASESORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
ÁREA DE ENLACE TECNOLÓGICO	
ÁREA DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICA	
ÁREA DE CARTOGRAFÍA DIGITAL	
ÁREA DE INFRACCIONES	
ÁREA DE SEGUIMIENTO A LA CAPACITACIÓN	

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</b>	ÁREA OPERATIVA REGIONAL SANTIAGO TIANGUISTENCO
	ÁREA OPERATIVA REGIONAL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE
	REGIÓN I
	REGIÓN II
	REGIÓN II "A"
	REGIÓN III
	REGIÓN III "A"
	REGIÓN IV
	REGIÓN IV "A"
	REGIÓN V
	REGIÓN V-A
	REGIÓN VI
	REGIÓN VII
	REGIÓN VIII
	REGIÓN VIII-A
	REGIÓN IX
	REGIÓN IX-A
	REGIÓN X
	REGIÓN XI
	REGIÓN XI-A
	REGIÓN XII
	REGIÓN XIII
	REGIÓN XIV
	REGIÓN XV
	REGIÓN XV-A
	REGIÓN XVI
	REGIÓN XVII
	REGIÓN XVIII
	REGIÓN XIX
	REGIÓN XIX-A
	REGIÓN XX
	REGIÓN XX-A
	REGIÓN XXI
	REGIÓN XXII
	REGIÓN XXII-A
	REGIÓN XXIII
	REGIÓN XXIII-A
	REGIÓN XXIV
	REGIÓN XXIV-A
	REGIÓN XXV
	REGIÓN XXV-A
	REGIÓN XXVI
	REGIÓN XXVII
	REGIÓN XXVIII
	REGIÓN XXVIII-A
	REGIÓN XXIX
REGIÓN XXX	
REGIÓN 44	
REGIÓN 45	
REGIÓN 46	
	ÁREA DE TIENDAS Y ALIMENTACIÓN
	ÁREA DE DERECHOS HUMANOS
	ÁREA DE INFORMÁTICA
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL NORTE
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CUAUTITLÁN

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</b>	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL EL ORO
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL LERMA
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TEXCOCO
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL JILOTEPEC
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL SUR
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL BORDO DE XOCHIACA
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL OTUMBA
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL SULTEPEC
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TEMASCALTEPEC
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TENANCINGO
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TENANGO DEL VALLE
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TLALNEPANTLA
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL VALLE DE BRAVO
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ECATEPEC
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ZUMPANGO
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL IXTLAHUACA
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ALMOLOYA DE JUÁREZ
	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL OTUMBA TEPACHICO
	COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PENITENCIARIA
	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PENITENCIARIA
	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES
	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PENITENCIARÍA MODELO DE NEZAHUALCÓYOTL
	SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL NORTE
	SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CUAUTILÁN
	SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO
	SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL EL ORO
	SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL LERMA
	SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TEXCOCO
	SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL JILOTEPEC

SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL SUR
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL BORDO XOCHIACA
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL OTUMBA
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL SULTEPEC
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TEMASCALTEPEC
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TENANCINGO
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TENANGO DEL VALLE
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TLALNEPANTLA
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL VALLE DE BRAVO
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ECATEPEC
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ZUMPANGO
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL IXTLAHUACA
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ALMOLOYA DE JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL OTUMBA TEPACHICO
SECRETARIO GENERAL DE LA PENITENCIARIA MODELO DE NEZAHUALCÓYOTL
SECRETARIO GENERAL DE LA ESCUELA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL NORTE
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CUAUTITLÁN
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL EL ORO
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL LERMA
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TEXCOCO
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL JILOTEPEC
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL SUR
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL BORDO XOCHIACA
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL OTUMBA
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL SULTEPEC
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TEMASCALTEPEC
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TENANCINGO

JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TENANGO DEL VALLE
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TLALNEPANTLA
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL VALLE DE BRAVO
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ECATEPEC
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ZUMPANGO
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL IXTLAHUACA
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ALMOLOYA DE JUÁREZ
JEFE DE VIGILANCIA DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL OTUMBA TEPACHICO
JEFE DE VIGILANCIA DE LA PENITENCIARÍA MODELO DE NEZAHUALCÓYOTL
JEFE DE VIGILANCIA DE LA ESCUELA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES
SUBDIRECTOR DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ECATEPEC
SUBDIRECTOR DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE NEZAHUALCÓYOTL BORDO XOCHIACA
SUBDIRECTOR DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SANTIAGUITO
SUBDIRECTOR DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TLALNEPANTLA
SUBDIRECTOR DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE NEZAHUALCÓYOTL SUR
SUBDIRECTOR DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE NEZAHUALCÓYOTL NORTE
SUBDIRECTOR DE CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL OTUMBA TEPACHICO
RESPONSABLE CON FUNCIONES DE SUBDIRECCIÓN DE CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO
PRECEPTORÍA JUVENIL DE MELCHOR OCAMPO
PRECEPTORÍA JUVENIL DE CHIMALHUACÁN
PRECEPTORÍA JUVENIL DE TULTITLÁN
PRECEPTORÍA JUVENIL ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRECEPTORÍA JUVENIL AMECAMECA
PRECEPTORÍA JUVENIL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
PRECEPTORÍA JUVENIL ATLACOMULCO
PRECEPTORÍA JUVENIL CHALCO
PRECEPTORÍA JUVENIL COYOTEPEC
PRECEPTORÍA JUVENIL CUAUTITLÁN IZCALLI
PRECEPTORÍA JUVENIL CUAUTITLÁN MÉXICO
PRECEPTORÍA JUVENIL ECATEPEC
PRECEPTORÍA JUVENIL HUIXQUILUCAN
PRECEPTORÍA JUVENIL IXTLAHUACA
PRECEPTORÍA JUVENIL METEPEC
PRECEPTORÍA JUVENIL NAUCALPAN
PRECEPTORÍA JUVENIL NEZAHUALCÓYOTL
PRECEPTORÍA JUVENIL TEJUPILCO
PRECEPTORÍA JUVENIL TENANCINGO
PRECEPTORÍA JUVENIL TEXCOCO
PRECEPTORÍA JUVENIL TLALNEPANTLA
PRECEPTORÍA JUVENIL TOLUCA
PRECEPTORÍA JUVENIL VALLE DE BRAVO

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>	ÁREA DE SEGUIMIENTO A CURSOS DE CAPACITACIÓN
	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DOCUMENTAL
	ENTREGA Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN
	SISTEMA SIPREP (SISTEMA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS)
	SISTEMA SISCOPRE (SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTAL)
	AFECCIÓN PARTIDA 3506 (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS)
	CONCILIACIONES PRESUPUESTALES CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL
	BANCOS
	CONTROL VEHICULAR
	SUMINISTROS
	FONDO REVOLVENTE
	ANTICIPOS Y GASTOS POR COMPROBAR
	PROGRESS (PROGRAMA DE CONTABILIDAD)
	ARMAMENTO
	PAGADURÍA
	ARCHIVO
	REGISTRO DE BIENES Y CONTROL DE INVENTARIOS
	ARCHIVO (PADRÓN VEHICULAR)
	SINIESTROS
	COMBUSTIBLE
	REFACCIONES
	ADQUISICIONES
	DEPÓSITO GENERAL (TALLER)
	ALMACÉN GENERAL
	ÁREA DE CONTROL VIAL
	SUPERVISIÓN DE OBRAS
	COORDINACIÓN DE COMEDORES
	OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA S.O.R. TEXCOCO
	OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA S.O.R. JILOTEPEC
	HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL TOLUCA
	HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL IXTAPAN
	HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL SUR
	HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE DE BRAVO
	HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL NORTE
	HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA
	HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE DE CUAUTITLÁN
	HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL PIRÁMIDES
	HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL ORIENTE
	HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VOLCANES
	ÁREA DE CONTROL DE PAGOS
ÁREA DE ARCHIVO	
ÁREA DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL	
ÁREA DE ANÁLISIS LABORAL	
ÁREA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
ÁREA DE INDEMNIZACIÓN E INCAPACIDADES	
ÁREA DE CREDENCIALIZACIÓN	
ÁREA DE CONTRATOS FOSEGEM	



<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN</b>	ENLACE ADMINISTRATIVO
<b>UNIDAD DE VINCULACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS</b>	ENLACE ADMINISTRATIVO
<b>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</b>	ENLACE ADMINISTRATIVO
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE</b>	ENLACE ADMINISTRATIVO
	POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE
<b>UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL</b>	ENLACE ADMINISTRATIVO
	SECRETARIO PARTICULAR
<b>COORDINACIÓN DE AYUDANTÍAS</b>	ENLACE ADMINISTRATIVO
<b>COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS</b>	ENLACE ADMINISTRATIVO
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>	ENLACE ADMINISTRATIVO
	RESPONSABLE DE LA OFICINA JURÍDICA AUXILIAR IXTAPAN DE LA SAL
	RESPONSABLE DE LA OFICINA JURÍDICA AUXILIAR VOLCANES
	RESPONSABLE DE LA OFICINA JURÍDICA AUXILIAR METROPOLITANA
	RESPONSABLE DE LA OFICINA JURÍDICA AUXILIAR VALLE CUAUTITLÁN
	RESPONSABLE DE LA OFICINA JURÍDICA AUXILIAR PIRÁMIDES
	RESPONSABLE DE LA OFICINA JURÍDICA AUXILIAR ATLACOMULCO
	RESPONSABLE DE LA OFICINA JURÍDICA AUXILIAR JILOTEPEC
RESPONSABLE DE LA OFICINA JURÍDICA AUXILIAR ORIENTE	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES</b>	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES
	ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES
	ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES
	ENLACE CON LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
	ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES
	ÁREA DE MONITOREO E INFORMÁTICA DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES
	ÁREA JURÍDICA DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno."

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

**LICENCIADO EDUARDO VALIENTE HERNÁNDEZ**

**COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO  
(RÚBRICA).**

---

**SECRETARÍA DE FINANZAS**



**EL CONSEJO DE PREMIACIÓN DEL “PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA” EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS NUMERALES 7.2 FRACCIÓN II, Y 9 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, Y**

**CONSIDERANDO**

Que el “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología”, tiene como objetivos reconocer las obras o actos de investigadores y tecnólogos, cuyos resultados sean de alto impacto, así como relevantes en el desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y la tecnología y que sean la expresión de una trayectoria ejemplar; así como las aportaciones orientadas a la innovación y desarrollo de nuevos productos, materiales, procesos o sistemas de manufactura, incluyendo mejoras a las ya existentes, de las personas físicas y jurídicas colectivas con actividad industrial, que promuevan la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos.

Que los Comités Evaluadores dictaminaron los expedientes de los candidatos a obtener el “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2016” en sus dos diferentes modalidades.

Que a efecto de dar a conocer a los ganadores del “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2016”, se expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA EL  
“PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2016”**

**PRIMERO.** Se otorga el “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2016”, en la modalidad Ciencia, en las siguientes áreas:

**I. Ciencias Agropecuarias y Biotecnología**

**Dra. María de Lourdes de la Isla Serrano**

Investigadora emérita del Colegio de Postgraduados con una reconocida trayectoria de 46 años e importantes contribuciones científicas en el área de fitopatología. Pionera en el estudio de bioindicadores y biomonitorio de los

efectos de la contaminación atmosférica en la vegetación, principalmente en los bosques del sur y suroeste del Valle de México. Autora de numerosas publicaciones, además de asesora de trabajos de tesis de posgrado y de una labor editorial sobresaliente como editora asociada de Environmental Pollution (Elsevier, Inglaterra) y como árbitro de las revistas Agrociencia y Ciencia Forestal en México. Destaca su activa participación en asociaciones profesionales y comisiones académicas, como la Sociedad Mexicana de Agricultura Sostenible, A.C. desde su fundación, así como en el Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México y el Comité de Acción para el Saneamiento del Ambiente, A.C. (CASA). En reconocimiento a sus méritos y desempeño profesional ha recibido diversas distinciones nacionales e internacionales.

## **II. Ciencias de la Salud**

### **Dr. José Juan Antonio Ibarra Arias**

Investigador de reconocido liderazgo académico en la disciplina de neuroinmunología. Fundador y coordinador del Centro de Investigación en Ciencias de la Salud de la Universidad Anáhuac México Norte, donde ha trabajado en el desarrollo de tratamientos de neuroprotección dirigidos a padecimientos autoinmunes que derivan de lesiones al sistema nervioso central. Su obra creativa se refleja en un gran número de publicaciones en revistas indexadas, libros, capítulos de libros a nivel nacional e internacional; además de tres solicitudes de patentes ingresadas al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Revisor de revistas internacionales de prestigio y acreedor de distintos reconocimientos, como el premio de investigación médica Dr. Jorge Rosenkranz 2016 que otorga Roche México, por el trabajo "La inmunización con péptidos neurales modificados más la remoción de cicatriz induce un microambiente permisivo y promueve una mejor recuperación motora después de la lesión crónica de la médula espinal". Ha contribuido a la formación de recursos humanos de alta especialización, dirigiendo tesis de licenciatura, maestría y doctorado en diferentes instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Anáhuac México Norte y la Universidad Autónoma del Estado de México.

## **III. Ciencias Naturales y Exactas**

### **Dr. Jorge Luis Cervantes Cota**

Investigador de reconocida formación profesional y trayectoria de 20 años en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, cuyo campo de investigación es la gravitación, astrofísica y cosmología. De una activa participación en seminarios, cursos temáticos y congresos, así como de artículos en revistas de prestigio y libros, con un número sobresaliente de citas a sus trabajos de investigación. Ha contribuido a la formación de recursos humanos, dirigiendo tesis de licenciatura y posgrado en diferentes instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma del Estado de México. Destaca la colaboración con investigadores premios nobel de Física y su intervención en el proyecto del telescopio denominado "DESI" Dark Energy Spectroscopic Instrument. Miembro de prestigiosas asociaciones científicas nacionales e internacionales y árbitro de revistas especializadas. Cofundador y presidente del Instituto Avanzado de Cosmología (IAC), organismo virtual que reúne a más de cien investigadores y estudiantes de posgrado del área de cosmología, astronomía y física de partículas en México. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, elegido recientemente nivel III por sus relevantes logros en su especialidad.

## **IV. Ciencias Sociales y Humanidades**

### **Dr. Claudio Antonio Carpio Ramírez**

Investigador de notable desempeño en el campo de la psicología y la educación. Con una trayectoria de más de 30 años en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México, destaca su contribución en la formación de recursos humanos, la dirección de tesis de licenciatura y posgrado y, su intervención en congresos en México y el extranjero; además de su amplia obra editorial reunida en artículos, capítulos de libros y libros especializados. Diseñó y coordina el Programa de Atención al Riesgo Académico en los 5 planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM con el objetivo de reducir el rezago y la deserción en el bachillerato. Ha tenido a su cargo diversas responsabilidades administrativas y de gestión dentro de la institución, como: Coordinador de la maestría en Psicología, Jefe de la División de Investigación y Posgrado, Secretario General Académico y, Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales. Su desempeño y trayectoria han sido reconocidos con diversas distinciones académicas, profesionales y científicas.

## **V. Ingeniería y Tecnología**

### **Dr. Gonzalo Martínez Barrera**

Investigador de la Facultad de Química de la Universidad Autónoma del Estado de México, dedicado a la ciencia e ingeniería de materiales, desarrollando investigaciones sobre materiales compuestos y su modificación mediante el uso de la radiación gamma, primordialmente en materiales con aplicaciones en la construcción, como los concretos

hidráulicos y poliméricos, utilizando materiales de desecho y de recicló. Sus artículos de investigación son publicados en revistas científicas de prestigio y citados en índices de alto impacto. Destaca su contribución en la formación de recursos humanos especializados, el financiamiento de sus proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, así como una activa labor editorial en múltiples revistas internacionales indizadas, como editor invitado, revisor y miembro de sus comités. El trabajo colegiado le ha permitido colaborar con investigadores de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, con el proyecto "Desarrollo de compuestos poliméricos con propiedades ópticas, eléctricas, magnéticas y sus aplicaciones". Se desempeñó como Coordinador del programa de maestría y doctorado en Ciencia de Materiales y pertenece a diversas sociedades académicas.

**SEGUNDO.** Se otorga el "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2016", en la modalidad Tecnología, en las siguientes categorías:

**I. Organización Industrial Pequeña (1 a 50 empleados)**

**Trames, S.A. de C.V.**

Empresa de base tecnológica establecida en el municipio de Tepetzotlan, dedicada al diseño y construcción de reactores para el tratamiento termoquímico asistido por plasma (nitruración, carbonitruración y oxicarbonitruración), así como la oferta de servicios, prototipos y plantas piloto para tratamientos termoquímicos especializados. En colaboración con centros de investigación, instituciones académicas y sector empresarial ha desarrollado importantes proyectos tecnológicos que le han permitido incorporar personal altamente calificado, crear un patrimonio tecnológico, conformar alianzas estratégicas y la obtención de estímulos económicos complementarios para acrecentar su competitividad. Destaca su participación en el proyecto "Manufactura inteligente asistida por láser" apoyado en el programa IBEROEKA, además de la diversidad de desarrollos enfocados a generar atributos que requieren los herramientas en sistemas tribológicos de alto desempeño para atender necesidades funcionales específicas en productos con aplicaciones en la industria metalmecánica, automotriz, biomédica y aeronáutica, principalmente.

**II. Organización Industrial Mediana (51 a 250 empleados)**

**Guantes Internacionales, S.A. de C.V.**

Compañía fundada en 1986 en la zona industrial de Lerma, líder en la fabricación de guantes textiles de uso industrial que demandan los sectores automotriz, alimenticia, metalmecánica, electrónica, construcción, aeroespacial, agricultura, petroquímica y farmacéutica. En vinculación con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ Estado de México), y con el apoyo gubernamental de estímulos económicos estatales y federales, desarrolla nuevos productos de alto valor agregado conforme a prácticas sustentables, enfocados a la producción de guantes industriales con recubrimientos poliméricos y fibras que permitan mayor resistencia al corte, abrasión e impacto. Con más de 300 diferentes tipos de guantes y equipo de protección personal, cuenta con ventas y distribución en países como Colombia, Argentina, Brasil, Estados Unidos de América, Canadá, España e Inglaterra.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno*.

**SEGUNDO.** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno*.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a ocho de diciembre de dos mil dieciséis.

**LIC. ANA LILIA HERRERA ANZALDO**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y**  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PREMIACIÓN DEL**  
**"PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA"**  
**(RÚBRICA).**

**DRA. EN E. SILVIA CRISTINA MANZUR QUIROGA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL**  
**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO DE PREMIACIÓN DEL**  
**"PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA"**  
**(RÚBRICA).**